

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

10

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Madrid Salud Servicios Administrativos

Intentada la notificación de actos administrativos en materia de salud pública e higiene, drogodependencias, espectáculos públicos y actividades recreativas y de tenencia y protección de animales, competencia del gerente de Madrid Salud, sin que haya podido practicarse, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados abajo relacionados para que comparezcan en el plazo indicado a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias de Madrid Salud (Subdirección de Gestión Económica-Administrativa), calle Juan Esplandiú, números 11-13, tercera planta, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto, dejar constancia del mismo y, en su caso, formular las alegaciones que estimen conveniente que se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de no comparencia en el plazo indicado, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Si el acto notificado es la resolución del expediente, pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrido en reposición ante el gerente de Madrid Salud de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Interesado. — Norma infringida. — Acto notificado. — Fecha del acto. — Plazo. — Sanción

207/2012/841. — M. K., 4.314.653. — Artículos 16.2 y 14.1 ORTPA. — Inicio. — 15 de marzo de 2012. — Quince días hábiles. — 3.007 euros.

207/2011/2821. — A. P. C., 46875286-K. — Artículos 9 y 6.2 ORTPA. — Resolución. — 16 de febrero de 2012. — Un mes. — 1.203 euros.

207/2011/3016. — S. B. S., X-4279957-W. — Artículo 14.1 ORTPA. — Resolución. — 6 de marzo de 2012. — Un mes. — 2.405 euros.

207/2011/3299. — M. A. M., 50.230.838. — Artículo 28.2 ORTPA. — Resolución. — 6 de marzo de 2012. — Un mes. — 451 euros.

207/2011/3504. — M. E. R. R., 50098481-L. — Artículo 30.12 de la Ley 5/2002. — Resolución. — 5 de marzo de 2012. — Un mes. — 30.051 euros.

207/2011/3509. — L. A. E., X-1505043-S. — Artículo 30.12 de la Ley 5/2002. — Resolución. — 6 de marzo de 2012. — Un mes. — 30.051 euros.

- ORTPA: Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.
- Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

**Relación de expediente de medidas cautelares**

Número de expediente. — Interesado. — Acto notificado. — Fecha del acto. — Plazo. — Medida cautelar

207/2012/668. — Jamprod Eventos, Sociedad Limitada. — Inicio. — 29 de febrero de 2012. — Diez días hábiles. — Ratificar suspensión actividad venta productos no envasados.

En Madrid.—El subdirector general de Gestión Económico-Administrativa, Rafael Ruiz Badiola.

(02/3.207/12)